



*Municipalidad de Presidente Perón  
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 28 de junio de 2013.-

VISTO:

Que mediante el expediente N° 4128-83990-Z-2013, el agente Ramón Raúl CORVALÁN DNI. N° 7.084.983, Legajo N° 2871, solicita la baja de del plantel municipal como Personal Obrero Clase IV por 44 Hs. de planta permanente, a fin de poder acogerse a los beneficios jubilatorios, y

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos en acceder a lo peticionado,

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

#### DECRETA

ARTICULO 1°: Cese en forma definitiva con retroactividad al 18 de junio de 2013, como agente Municipal el señor **Ramón Raúl CORVALÁN**, DNI. N° 7.084.983, Legajo N° 2871, al cargo que ocupa como Personal Obrero Clase IV por 44 Hs. de planta permanente para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

ARTICULO 2°: Notifíquesele al interesado, tome razón la Secretaría de Control de Gestión, Secretaría de Hacienda, Dirección de Personal, Seguridad e Higiene del Trabajo y la Dirección General de Contaduría.-

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 1032.-

  
FERNANDO PABLO ORTEGA  
SECRETARIO DE GOBIERNO INTERNO  
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN



  
Alfonso Anibal Pecuelro  
INTENDENTE NOMBRADO  
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN